Outlook

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Mié 3/09/2025 7:38
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (337 KB)
OF-12-SISBA-Componente Social.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 03-sep-2025 11:54 AM Pág: 1
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 040-COV2412-127/MUNICIPIO DE CAMPAMENTO/110-CD2411-312*PET
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2509-31622
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2412-127

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-12-SISBA-Caicedo

Medellín, 02 sep. de 2025

Doctor
Cristian Andrés Agudelo Posada
Alcalde municipal
Caicedo Antioquia

Referencia: Contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Solicitud de información – Componente de Social para interventoría

Respetado alcalde Agudelo.

Con el objetivo de ejecutar las actividades propias de la interventoría al convenio de la referencia, comedidamente se le solicita haga llegar a través de su equipo de trabajo la siguiente information atinente al convenio de la referencia:

Referente a la cláusula tercera del convenio de la referencia "ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO numeral 18 El municipio deberá garantizar durante el proceso de instalación de los sistemas sépticos la presencia de un gestor social y personal idóneo para elaborar y desarrollar una metodología para la apropiación tecnológica, esto teniendo en cuenta las estrategias "Territorios como zona de vida", el modelo de participación GOTA "Gobernanza territorial ambiental para la participación ciudadana" y la estrategia "Estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico"…" se solicita enviar la información del profesional designado, esto es:

Nombre completo:
Documento de identidad:
Cargo:
Número contacto:
Correo electrónico:

Requisitos en la etapa precontractual, preliminar y de finalización.

Informe Social.

Socialización del proyecto.

- Programa de información y comunicación a la comunidad.
- Actas y soportes de caracterización y socialización del proyecto con la comunidad, incluyendo listas de asistencia, memorias, compromisos y material fotográfico.

Actas de vecindad.

- Programa de información y comunicación a la comunidad.
- Anexo (soporte) formato actas de vecindad y registro fotográfico y fílmico por beneficiario.
- Apertura y cierre.

Las actas de vecindad son realizadas en el número de viviendas, predios, lotes y negocios, que están dentro de la zona de influencia directa de cada obra. esto con el fin de determinar su estado antes de iniciar las labores físicas.

Acta de entorno.

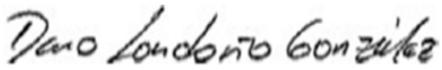
- Programa de información y comunicación a la comunidad.
- Anexo (soporte) formato acta de entorno y registro fotográfico.
- Apertura y cierre.

PQRSD

- Subprograma de resolución de conflictos
- Este subprograma tiene como objetivo garantizar la resolución pacífica de los conflictos que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto.
- Anexo (soporte) formato.
- Apertura y cierre del caso si se ha generado.

Agradecemos su atención a este requerimiento, podrá enviar la información al correo electrónico consorcio.sisba@gmail.com.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Carlos Andrés Guzmán Monsalve– Umata Campamento
Ingeniera Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DSUR